

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

21026 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 155/11, dimanante de los autos 875/10, a instancia de Manuel Fernández Florido, contra Industria Metropolitana del Pan, en la que con fecha 27/5/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 3.615,45 € de principal mas la cantidad de 1.000 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110045376-1